

Las fiestas taurinas mirobrigenses en el Renacimiento

EMILIO MARTIN SERNA

Ciudad Rodrigo (C.R.) es una Ciudad Renacentista(C.R.) no solo por sus construcciones más características, sino también por la afición taurina desde al menos esa época. Varias noticias tenemos de toros a lo largo del siglo XVI en Ciudad Rodrigo a la que actualmente en nuestro siglo XXI y por el amplio número de reses que se lidian podíamos denominar “cuernópolis” utilizando un nombre de tintes renacentistas.

Mucho han cambiado los gustos y las maneras desde esa época. Así hemos pasado de la lidia de unos pocos toros de muerte (de 4 a 6) HACE UNOS 100 AÑOS y con unos pesos situados en las 18 ó 20 arrobas (a 11,5 Kg la arrobas) o lo que es lo mismo 200-230 Kg .A un mayor nº de reses y con pesos que superan en general ampliamente los 300 Kg.

No es básico saber desde cuándo hay toros vinculados al Carnaval en Ciudad Rodrigo, pero sí importa saber que los toros mirobrigenses en particular e hispánicos en general ya por entonces se distinguían por su bravura. Y, naturalmente, donde había toros bravos, forzosamente tenían que surgir toreros.

Así, las primeras referencias sobre toros y toreros se hallan en torno de la provincia de Salamanca. En un capitel que perteneció al convento-palacio de Santo Domingo, fundado en las postrimerías del siglo XIII en la ciudad de Toro, aparece una figura arrodillada con un trapo o capa en la mano izquierda en actitud de provocar la embestida de un astado. Y en cuanto a las noticias de fiestas de toros como regocijo público, las hay en documentos de los siglos X y XII. En 1080, recién conquistada Ávila, para festejar la boda de una noble pareja, se dio una corrida, que se relata en la «Crónica de Ávila», en la que por vez primera, que se sepa, se menciona el toreo a pie.:

«Los nobles (a caballo) que allí eran y otras gentes de a pie lidiaron seis toros bravos y esquivos, con gran solaz y folgura de los que tal oteaban por dicho coso ... ».

En las «Leyes de Partidas» de Alfonso X, se prohíbe y persigue el toreo de aficionados, como espectáculo público, y en cambio protege, en cuanto es ejercicio de destreza, propio de la clase noble.

El primer dato que todos los eruditos mirobrigenses destacan para vincular la fiesta y el toro se sitúa en 1493

Se trata de un “Oficio de los Reyes Católicos de Ciudad Rodrigo sobre la manera que se han de gastar los propios” del Concejo, fechado en Barcelona el 24 de septiembre de 1493.

Parece ser que en aquel entonces regía el Concejo un corregidor llamado Francisco de Vargas, que hacía importantes gastos de las arcas del Concejo, y los Reyes enviaron al licenciado Sancho de Frías a tomarle residencia. Estudiados y analizados los gastos, al

considerarlos excesivos, se acordó que:

“por las dichas cuentas de los dichos gastos parece que cada año se gastan e distribuyen muchas cuantías de maravedís de los propios y rentas de esa dicha ciudad en comidas e bebidas e en colaciones, por ende nos vos mandamos que ágora ni de aquí adelante non gastéis ni se gaste de los propios e repartimientos de esa ciudad maravedís algunos en las dichas comidas y colaciones excepto que el día de San Juan de Junio de cada un año que se pueda gastar en la colación que se diere fasta tres mil maravedís e non mas...E otros y por cuanto por los dichos gastos parece que en esa dicha ciudad se corren muchas veces toros e en ellos se hacen gastos demasiados mandamos que de aquí adelante non se pague en esa dicha ciudad de los propios de ella ni por repartimiento mas de fasta seis toros cada año repartidos por las fiestas que a vosotros pareciere e bien visto fuere, los cuales dichos toros, se carguen en las rentas de los propios de la dicha ciudad e se pongan por condición al tiempo que se arrendaren a los que las tomaren e que la carne e cueros de ellos quede para los dichos arrendadores”.

Pero centrémonos en los acontecimientos taurinos que podemos seguir en la documentación del siglo XVI Y un motivo especial para espectáculo taurino lo dio, en julio de 1561, el cardenal don Francisco Pacheco al visitar nuestra ciudad, ocasión que aprovechó el Concejo para homenajearlo por haber sido elevado a la dignidad cardenalicia, celebrando una corrida de toros en la Plaza Mayor.

El cardenal asistió a la corrida contemplándola desde los corredores del Corregimiento, que habían sido engalanados y donde se obsequiaría al nuevo cardenal con un ágape, banquete o colación como se le conocía en estos tiempos al conocido banquete.

Años después para celebrar la armada invencible de 1588 el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Corregimiento) acuerda en sesión plenaria que dicha victoria se celebre con:

“Con cohetes» dos vacas y se pongan muchas luminarias en la mejor forma” y que hagan aderezar la plaza con mucha arena y agua...”

Las fiestas más importantes y en las que esta confirmado que se corrían toros en Ciudad Rodrigo en el S. XVI son: S Juan el 24 de junio .Mas adelante Santiago el 25 de julio y por último Nuestra Señora de Septiembre el 8 de ese mes

Nuestra Ciudad celebraba con gran solemnidad estas fechas del santoral, recordando algunos abogados protectores de los mirobrigenses, si bien el ayuntamiento en 1589 toma la resolución de abordar en una sesión «lo que conviene para perpetuidad de las fiestas del Corpus», cuya celebración majestuosa por nuestras calles ha sido una constante en la historia local desde el siglo XVI

El 20 de junio de 1589, los Regidores mirobrigenses toman el acuerdo de que:

“El lunes primero después de San Juan se corran seis toros a mañana y tarde, los tres traigan los obligados y se nombran por comisarios a Diego Gutiérrez Pacheco y Pacheco Melgar y para hacer echar arena”

El incumplimiento del acuerdo municipal precedente motiva una nueva consideración del asunto en el pleno del 28 de dicho mes y año:

“Acordose que para el lunes primero que viene se *corran seis toros dos por la mañana y cuatro por la tarde* y se comete a los comisarios para que los hagan traer y que se de colación a la tarde al regimiento y se comete al licenciado Osorio y Alonso de Ribera, regidores”.

Las dificultades para encerrar los toros que encuentran lo caballistas de la época y que en ocasiones desesperaban a estos y a los espectadores en época reciente, originándose los improvisados «emplazamientos» fuera de la Plaza Mayor, encuentran referencia ya en 1589 pues a 14 de julio surge un incidente de este tipo con los toros del Alcázar y de la Carnicería:

“El toro que se metió en el Alcázar del regocijo de San Juan se comete al licenciado Osorio y Pedro Arias para que hagan. Diligencias que se cobre y se les comete lo mismo en el toro que se ajarretó en la carnicería”.

Ante la proximidad de Santiago Apóstol y dado el éxito alcanzado presumiblemente por las jornadas taurinas de S. Juan, el Regimiento estudia en la misma fecha los festejos resolviendo que:

“Para el regocijo de Santiago se comete que hagan comprar toros Rodrigo de Monroy y Hernando de Chaves, y se corran el lunes víspera de Santiago.

Con mayor antelación se preparan las fiestas taurinas de la Virgen de septiembre, pues a 18 de agosto se acuerda:

“Que se vean los toros que la Ciudad tiene para poder correr y se corran en la fiesta de Nuestra Señora y se nombran por comisarios al licenciado Osorio y Martín de Soria regidores».

La experiencia de 1589, permite al Ayuntamiento acordar a 6 de junio de 1590 *que se nombren:*

“Por comisarios para todos los toros que se han de correr en este presente año y para hacer aderezar la plaza a Diego de Miranda Pacheco y Francisco de Chaves de Robles regidores a los cuales se les dio comisión bastante», y a 12 de noviembre se libraron» en consistorio dieciocho mil maravedís a los sexmeros de la tierra de dos toros ... “.

Cuánto costaban los toros de esta época a las arcas municipales, dónde celebraron los festejos, o en qué condiciones estaba la plaza en esta época

En 9 de julio de 1589 se libran:

“... Cuarenta y dos ducados de a once reales por dos toros y a Francisco Martín, vecino de Robleda diez mil maravedíes por otro toro que se corrieron por la fiesta del día de San Juan”.

Tras la festividad de Santiago, el 28 de julio:

“Se libraron a Francisco de la Carrera vecino de esta Ciudad veintisiete mil maravedíes de tres toros del regocijo de Santiago», y en 13 de septiembre del mismo año «se libraron a Alonso de Paz, mirobrigense, diez mil maravedíes de un toro que se corrió en la plaza en la fiesta de Nuestra Señora de septiembre y le compró el licenciado Osario y Hernando de Chaves, regidores»...

No se hace mención al carnaval, por lo tanto presumiblemente el carnaval y la figura del toro no estarían aún asociadas, aunque el que no exista el documento no significa que el antruejo no estuviera ya asociado al toro en esta época

Convertida la Plaza Mayor de nuestra Ciudad en coso taurino para estas ocasiones, era preciso «aderezarlo» convenientemente. Así lo atestiguan reiteradamente las actas municipales. Un carpintero, Pedro Castaño se encarga de «hacer las talanqueras para encerrar los toros», y el 21 enero de 1590 le libran mil maravedíes del último tercio de los tres mil que tenía de salario anual por este oficio en el año precedente.

Para mayor seguridad de que antes del encierro el ganado estaba en condiciones aptas de ser conducido el día señalado a la plaza, no dudan en prevenir una vigilancia especial pues a diez de julio de 1589 dan siete reales para unos hombres «que guardaron dos días los toros».

Juntamente con las talanqueras, no olvidan los regidores el embellecimiento de las Casas Consistoriales además de la arena y agua, habilitando cantidades presupuestarias con dicho fin:

«A 11 de agosto de 1589 se libran a Flores portero del consistorio cuatro mil cuarenta y dos maravedíes de arena y ramos que gastó el día de Santiago para aderezo de la plaza y casas del dicho consistorio por la fiesta del día de Santiago... »

En San Juan era costumbre una colación o almuerzo y ello se refieren dos asientos municipales: a 10 de julio de 1589

“Se libran al licenciado Osorio y Alonso de Ribera siete mil quinientos ocho maravedíes para la colación del día de San Juan» y a 4 de septiembre de 1591 se libran a Francisco de Chaves regidor mil quinientos maravedíes para el gasto del almuerzo de la mañana de San Juan”.

Si referimos el presupuesto global de las fiestas de San Juan de 1590, se nos indica a 30 de junio:

«Este dicho día se dio libranza para que el mayordomo Miguel Álvarez Bernal pagase a Diego de Miranda Pacheco y a Francisco de Chaves regidores de la Ciudad y comisarios de las fiestas de San Juan cinco mil doscientos diez maravedíes que hubieron de haber por haberlos gastado conforme a una memoria que mostraron en agua y arena y otras cosas para el aderezo de la plaza y talanqueras», mientras que a 12 de agosto de 1591 se libró a Francisco de Chaves, comisario de la fiesta de San Juan «cinco mil seiscientos ochenta y dos maravedíes de gastos de las dichas fiestas», cantidad muy próxima al monto global de las fiestas de Santiago y Nuestra Señora de septiembre del año anterior, 1590, ya que se libran al susodicho, como comisario de las fiestas, cinco mil trescientos dieciocho maravedíes.

En esta época se publicaron por el Papado diversas Bulas en las que se prohibían bajo pena de excomunión las corridas de toros. Otras disposiciones ordenaban la prohibición de corridas en coso cerrado por lo que los «habitantes de cuernópolis » idearon dejar las puertas de la plaza de toros abiertas y cerrar las de las murallas, con lo que el recinto amurallado se convertía en un singular coso taurino para regocijo del pueblo, a la vez que se respetaba escrupulosamente y al pie de la letra las disposiciones vigentes.

Las disposiciones contra los festejos taurinos acabaron por encrespar los ánimos e incluso el rey Felipe II intervino en el asunto, alegando ante el Papa que las corridas de toros eran necesarias para el adiestramiento de sus vasallos para los trabajos de las guerras. Finalmente se consiguió revocar estos dictados aunque se reservaban ciertas restricciones para las personas pertenecientes al clero, lo que desde luego no cayó muy bien a los de Ciudad Rodrigo.

Una de las señales más inequívocas de que los Carnavales de Ciudad Rodrigo comienzan en breves fechas junto a la pronta colocación de agujas o talanqueras o alares como ahora los denominan en algunos medios .Es el inicio de la construcción del típico coso taurino en la Plaza Mayor, una vez que ha tenido lugar la tradicional subasta de los tablados que serán construidos por los adjudicatarios con una gran habilidad, a base de madera y clavos.

La celebración de festejos taurinos en la plaza más importante de la ciudad cuenta con una tradición que se remonta varios siglos atrás .Mateo Hernández Vegas en su obra «Ciudad Rodrigo, la Catedral y la Ciudad» nos dice que ya en el siglo XVI se organizaban corridas de toros en la Plaza Mayor con motivo de diversas festividades como acabamos de señalar. Cualquier motivo era bueno para organizar corridas de toros.

En cuanto a la plaza como eje del carnaval mirobrigense podemos decir que antiguamente al Lado del Ayuntamiento estaban las Tres Columnas, y una fuente (que actualmente está situada en la Plaza del Buen Alcalde), por lo que había que construir la plaza más abajo de lo que se hace ahora. El Ayuntamiento construía unos palcos para las autoridades y en los descansos que se hacían, se aprovechaba para dar diversas

comidas y meriendas (colaciones) a las fuerzas vivas de la ciudad. Dicho palco se colocaba en la zona donde se encuentra el llamado edificio de la Audiencia, al final de la Plaza Mayor y que actualmente está destinado a hostelería El callejón de los toriles era lo que es ahora el puesto de venta de periódicos con lo que podemos hacernos una idea de hasta donde llegaba la plaza Las Ordenanzas Municipales a través del tiempo se han venido ocupando de reglamentar las actividades taurinas. Así en la recopilación de ellas que se hace en el siglo XVI podemos leer en la titulada: «de toros que se corren en la ciudad y de las reses vacunas».

«Que ninguno abra talanquera ni se eche al toro fuera de la plaza so cierta pena».

«Que ninguna persona saque toro del corral sino el Mayordomo o su mandado... ».

«Que ninguno acuchille ni mate ni alancee toro que se corriera en la plaza ni le abra talanquera sin pedir licencia».

A continuación reproduzco una serie de fotografías, que muestran la evolución en la construcción de la plaza de toros del Carnaval en el año 2007







